

SISTEMA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OPERADORES DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN

-Guía para la participación en la consulta-



En este documento se incluyen las instrucciones a seguir para participar en el proceso de consulta sobre las especificaciones técnicas del Sistema de Información de los Operadores de Redes de Distribución, en adelante **SIORD**.

SIORD es la futura plataforma de los Gestores de la Red de Distribución (GRD) para la comunicación de la información en tiempo real con aquellos Usuarios Significativos de Red (en adelante, **USR**) que opten por comunicar directamente con los GRD, tal y como está especificado en la Resolución DCOOR/DE/005/18 de la CNMC sobre la implementación nacional del Art.40.6 del Reglamento (UE) 2017/1485 y en la Resolución de 10 de diciembre de 2020.

Esta consulta tiene por objetivo recabar la opinión de los participantes sobre los siguientes aspectos:

- Valorar si se considera más adecuado el desarrollo de una plataforma común de transmisión de información en tiempo real **SIORD** en lugar de la comunicación individual con cada GRD.
- Revisar si se considera adecuado el momento actual para plantear la iniciativa.
- Valorar si esta iniciativa contribuye a las nuevas necesidades asociadas a la transición energética y al bien del consumidor final, así como a los mandatos europeos para la actividad de distribución.
- Recoger los comentarios, sugerencias y propuestas de mejora sobre las especificaciones técnicas de SIORD por parte de todos aquellos agentes implicados.
- Identificar qué otras necesidades de los agentes requieren de posibles desarrollos de la plataforma a futuro (información, monitorización, nuevas funcionalidades, etc).

Acceso a la documentación

Cualquier usuario tendrá acceso a la documentación de la consulta accediendo al [portal de Aelec](#).

En [Consulta - aelec](#) se encuentra el documento de **Especificaciones Técnicas de SIORD** que se somete a consulta, además de los aspectos mencionados anteriormente.

De manera adicional, se adjunta un documento de motivación de la iniciativa, para facilitar la comprensión del objeto de la plataforma, su encaje regulatorio, a quien va dirigida y los beneficios que aporta.

Envío de comentarios

Para facilitar el envío de comentarios se ha preparado un formulario Excel, disponible para su descarga en la misma página. Dicho formulario está compuesto por dos pestañas: *Identificación y datos de contacto* de la persona física o jurídica que presenta la propuesta, y la propia *Plantilla de comentarios*. Esta plantilla se ha dividido en distintas secciones, de acuerdo con la estructura del documento técnico, y a modo de guía para el usuario. Se podrán incluir comentarios en el ámbito que resulte de interés, no teniendo necesariamente que hacer propuestas sobre cada uno de ellos. Además, se ha incorporado el apartado “Otros”, para incluir cualquier referencia no contemplada en las secciones preestablecidas, con relación a las especificaciones técnicas de la plataforma. Por último, se ha habilitado una sección para recoger los comentarios en relación con la valoración de la iniciativa (planteamiento, momento actual, necesidades de los usuarios, etc.)

Para el envío de los comentarios, se ha habilitado la dirección de correo consultasiord@aelec.es, donde se deberá dirigir el archivo Excel una vez cumplimentado. Este buzón será gestionado por las asociaciones de empresas de distribución que forman parte de esta iniciativa, con la colaboración de la empresa Bip Spain¹, cuyos servicios han sido contratados para la gestión del proyecto bajo un acuerdo de confidencialidad. Asimismo, se informa a todos los participantes que la información tratada no será utilizada para otros fines ajenos a esta iniciativa.

La identidad de todos los participantes tendrá carácter confidencial, con la única finalidad de incorporar sus respuestas/comentarios en el documento de Especificaciones Técnicas que será remitido al regulador, cumpliendo con la legislación vigente en materia de protección de datos (RGPD).

Plazos de la consulta

Los plazos que se han establecido para esta consulta son los siguientes:

- Fecha de lanzamiento de la consulta: 29/03/2021
- Fecha límite para el envío de comentarios: 07/05/2021

De manera adicional, se ha planificado la realización de un *webinar* al que podrá asistir cualquier interesado, donde se hará una presentación del proyecto de la plataforma y se podrán plantear dudas durante la sesión. Para facilitar el desarrollo del *webinar*, también se podrán enviar previamente las dudas a la dirección de correo habilitada para la consulta: consultasiord@aelec.es.

- Fecha prevista para el evento: 15/04/2021

¹ Business Integration Partners Consulting Iberia S.L.

Una vez finalizado el proceso, los GRD enviarán a los reguladores la versión final de las especificaciones técnicas de SIORD incorporando las propuestas aceptadas/parcialmente aceptadas.